

36131

Quito Julio 18, 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
18 JUL. 2011
Liliza
Registro de Sociedades

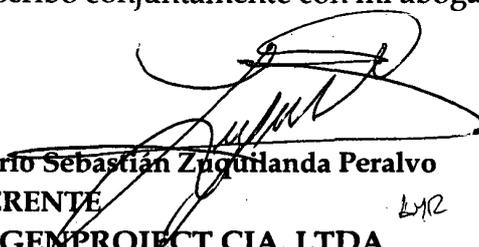
 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
25 JUL. 2011
Liliza 15h
Registro de Sociedades

Por medio del presente me permito adjuntar el original de la copia primera de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT CIA. LTDA., para los fines legales pertinentes.

Asimismo, me permito solicitar la nueva nómina de socios y datos generales de mi representada.

Suscribo conjuntamente con mi abogado patrocinador

ESCANEAR


Darío Sebastián Zúñiga Peralvo
GERENTE
INGENPROJECT CIA. LTDA.
CC. 1705689592

Quito
11

Informe de socio
Cesión registrada

JLR
26.07.2011


Dr. Carlos Larrea E.
MAT. 3189 C.A.P.

 **Superintendencia de Compañías**
18 JUL. 2011
CAU

EXP # 161230

25/JUL/2011 12:14 CAU
SUPERCIAS QUITO

DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS

1 **Escritura**

2 **CESION DE PARTICIPACIONES**

3 **OTORGA**

4 **DARÍO SEBASTIÁN ZUQUILANDA PERALVO;**

5 **PAMELA DE LOS ÁNGELES SERRANO ROJAS**

6 **DENNIS MARCELO ANANGONÓ SUÁREZ**

7 **A FAVOR DE**

8 **JUANITA ALICIA RAMOS MIÑO Y**

9 **SERGIO LEONARDO SÁCHEZ AVALOS**

10 **CUANTÍA.- 128,00 USD**

11 **S.M.R**

12 **DI 2 COPIAS**

13 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
14 República del Ecuador, a miércoles treinta y uno de marzo del año dos mil once,
15 ante mí el Doctor GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS, Notario Provisional
16 Décimo Sexto del Cantón Quito, mediante ACCIÓN PERSONAL NÚMERO
17 TRES SIETE UNO GUION DNP (371-DNP), de fecha veinte y ocho de febrero
18 del dos mil once, comparecen los señores Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo
19 de estado civil casado, con capitulación matrimonial, documento que se adjunta
20 a este instrumento, Pamela de Los Angeles Serrano Rojas de estado civil
21 casada con Artem Smirnov y Dennis Marcelo Anangonó Suárez de estado civil
22 soltero en calidad de cedentes; y, por otra, la señora Juanita Alicia Ramos Miño
23 y el señor Sergio Leonardo Sáchez Avalos, en calidad de cesionarios, quienes
24 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
25 este: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
26 sírvase insertar una que contenga la siguiente Cesión de participaciones de la
27 Compañía PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT COMPAÑÍA
28 LIMITADA (CIA LTDA)., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

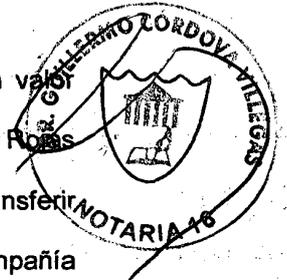


DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS

1 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente
2 instrumento por una parte los señores Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo de
3 estado civil casado, con capitulación matrimonial, documento que se adjunta a
4 este instrumento, Pamela de Los ángeles Serrano Rojas de estado civil casada
5 con Artem Smirnov y Dennis Marcelo Anangonó Suárez en calidad de cedentes;
6 y, por otra, la señora Juanita Alicia Ramos Miño y el señor Sergio Leonardo
7 Sáchez Avalos, en calidad de cesionarios; los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, con excepción de Artem Smirnov, de nacionalidad
9 rusa, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos.-
11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía PROYECTOS Y
12 SOLUCIONES INGENPROJECT COMPAÑÍA LIMITADA (CIA LTDA), se
13 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el doce de abril del dos mil diez,
14 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir
15 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de mayo de
16 dos mil diez. **DOS.-** Mediante Junta Universal y Extraordinaria de la compañía,
17 celebrada con fecha diez y seis de marzo de dos mil once, se autorizó a los
18 socios cedentes Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo, Pamela de los Angeles
19 Serrano Rojas y Dennnis Marcelo Anangonó Suárez a transferir sus
20 participaciones. **-TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** De conformidad
21 con lo aprobado por parte de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía,
22 los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el
23 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de
24 participaciones de los socios: Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo quien en su
25 calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su
26 totalidad las participaciones sociales que tienen en la compañía PROYECTOS Y
27 SOLUCIONES INGENPROJECT COMPAÑÍA LIMITADA (CIA LTDA), a favor de
28 la cesionaria Juanita Alicia Ramos Miño quien, por sus propios derechos acepta

NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS



1 la transferencia de DOSCIENTOS CUARENTA participaciones, con un valor
2 nominal de un dólar Americano cada una; Pamela de Los Angeles Serrano Flores
3 quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir
4 en su totalidad las participaciones sociales que tienen en la compañía
5 PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT COMPAÑÍA LIMITADA (CIA
6 LTDA)., a favor de la cesionaria Juanita Alicia Ramos Miño quien, por sus
7 propios derechos acepta la transferencia de CIENTO VEINTE participaciones,
8 con un valor nominal de un dólar cada una; Dennis Marcelo Anangón Suárez
9 quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir
10 VEINTICUATRO participaciones sociales que tienen en la compañía
11 PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT COMPAÑÍA LIMITADA (CIA
12 LTDA)., a favor de la cesionaria Juanita Alicia Ramos Miño quien, por sus
13 propios derechos, acepta la transferencia de VEINTICUATRO participaciones,
14 con un valor nominal de un dólar cada una; y, Dennis Marcelo Anangón Suárez
15 quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir
16 OCHO participaciones sociales que tienen en la compañía PROYECTOS Y
17 SOLUCIONES INGENPROJECT COMPAÑÍA LIMITADA (CIA LTDA)., a favor
18 del cesionario Sergio Leonardo Sánchez Avalos quien, por sus propios derechos,
19 acepta la transferencia de OCHO participaciones, con un valor nominal de un
20 dólar cada una, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía, de
21 la siguiente manera:

| SOCIOS | No.- PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------------|----------------------|------------|
| Juanita Alicia Ramos Miño | 384 | 96% |
| Dennis Marcelo Anangón Suárez | 8 | 2% |

NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS

| | | |
|---|------------|-------------|
| Sergio Sánchez(NOMBRES COMPLETOS) | 8 | 2% |
| TOTAL: | 400 | 100% |

- 1 La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un dólar
2 americano cada participación.-**CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los cesionarios
3 aceptan la cesión hecha a su favor por parte de los cedentes mencionados en la
4 cláusula anterior, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones
5 en la compañía PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT COMPAÑÍA
6 LIMITADA (CIA LTDA)., estarán divididos así:-

| SOCIOS | No.- PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Juanita Alicia Ramos Miño | 384 | 96% |
| Dennis Marcelo Anangonó Suárez | 8 | 2% |
| Sergio Leonardo Sánchez Avalos | 8 | 2% |
| TOTAL: | 400 | 100% |

- 7 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
8 necesarias para la perfecta validez de este tipo de instrumentos.- Firmado)
9 Doctor **Carlos Larrea Estrada.**, Abogado con matrícula profesional número tres

NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

Quito diciembre 9, 2010

Señor:

Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INGENPROJECT CIA. LTDA. reunida el día 8 de diciembre de 2010, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la compañía por el período estatutario de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía se constituyó el 12 de abril de 2010 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Poio Elmir y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 14 de mayo de 2010.

En caso de falta, ausencia, impedimento temporal o definitivo, lo subrogará en sus funciones el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Pamela de Los Angeles Serrano Rojas

SECRETARIA AD-HOC

CC.- 1713586558

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE de la compañía PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT CIA. LTDA. Quito 9 de diciembre de 2010.



Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo

CC.- 1705689592

of/fax: (593) 2 2437722

Dirección: Av. Ulloa N34-569 y Av. República, Oficina 2
Quito, Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **6.4** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito a **- 4 ENE 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Chavez
Dr. **Rafael Caybar Secaira**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día 16 de marzo de 2011, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Libertadores, Lote 94, sector Cumbayá, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT CIA. LTDA.**; Pamela de los Ángeles Serrano Rojas, Dennis Marcelo Anangonó Suárez y Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo aquí presentes, constituyen la totalidad del capital pagado de la compañía.

Preside la sesión Pamela de los Ángeles Serrano Rojas y actúa como Secretario Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo.

La Presidenta declara instalada la sesión a las 10H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad, deciden tratar:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
- 2.- Cambio de Razón Social o Denominación de la compañía.
- 3.- Ampliación del Objeto Social de la compañía.
- 4.- Reforma de los Estatutos de la compañía.
- 5.- Designar al nuevo Gerente de la compañía.
- 6.- Designar al nuevo Presidente de la compañía.

La Junta Universal de Socios, por unanimidad, resuelve:

a).- Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios: Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las participaciones sociales que tienen en la compañía **INGENPROJECT CIA. LTDA.**, a favor de la cesionaria Juanita Alicia Ramos Miño quien, por sus propios derechos acepta la transferencia de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; Pamela de los Ángeles Serrano Rojas quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las participaciones sociales que tienen en la compañía **INGENPROJECT CIA. LTDA.**, a favor de la cesionaria Juanita Alicia Ramos Miño quien, por sus propios derechos acepta la transferencia de 120 (CIENTO VEINTE) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; Dennis Marcelo Anangonó Suárez quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir 24 (VEINTE Y CUATRO) participaciones sociales que tienen en la compañía **INGENPROJECT CIA. LTDA.**, a favor de la cesionaria Juanita Alicia Ramos Miño quien, por sus propios derechos, acepta la transferencia de 24 (VEINTE



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

Y CUATRO) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; y, Dennis Marcelo Anangonó Suárez quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir 8 (OCHO) participaciones sociales que tienen en la compañía **INGENPROJECT CIA. LTDA.**, a favor del cesionario Sergio Leonardo Sánchez Ávalos quien, por sus propios derechos, acepta la transferencia de 8 (OCHO) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una.

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

| SOCIOS | N° de PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------|
| Juanita Alicia Ramos Miño | 384 | 96% |
| Dennis Marcelo Anangonó Suárez | 8 | 2% |
| Sergio Leonardo Sánchez Ávalos | 8 | 2% |
| TOTAL: | 400 | 100% |

b).- Aprobar el cambio de razón social o denominación de la compañía **PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT CIA. LTDA.**, por el de **SOLUCIONES INNOVADORAS INNOMARKET CIA. LTDA.**, para cuyo efecto la compañía cuenta con la reserva del nuevo nombre, legal y debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías por consiguiente, se reforma el Artículo Uno del Estatuto Social de la Compañía que dirá lo siguiente: Artículo Uno.- La compañía se denominará **SOLUCIONES INNOVADORAS INNOMARKET CIA. LTDA.**, nombre con el cual figurará en todos sus actos y contratos.



c).- Aprobar la ampliación del objeto social de la compañía por consiguiente, se reforma el Artículo Dos del Estatuto Social de la Compañía que dirá lo siguiente: Artículo Dos.- La compañía tendrá por objeto: a) Asesoramiento y consultoría en temas relacionados al turismo, medioambiente, administración de empresas, comunicaciones, relaciones públicas, publicidad y mercadeo, organización y coordinación de eventos; b) Producción en video, producción editorial, producción fotográfica, diseño gráfico, manejo multimedia; c) Manejo de imagen institucional y corporativa, campañas de imagen; d) Diseño, producción y comercialización de artículos promocionales textiles, gráficos, decorativos; e) A la construcción, instalación y decoración relacionadas con la obra civil; f) ~~La representación a empresas o instituciones nacionales y extranjeras, afines a su objeto social y está facultada para asociarse con personas naturales o jurídicas; g). La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las Leyes ecuatorianas, así como establecer sucursales dentro del territorio nacional que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social.~~

d).- Aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía en la forma como consta en los literales b y c de la presente acta.

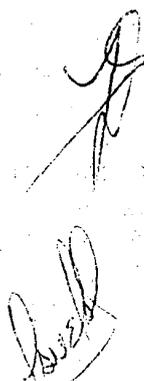
e).- Aceptar la renuncia irrevocable por parte de Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo al cargo de Gerente de la compañía; y, en consecuencia, designar como nueva Gerente de la compañía, a Juanita Alicia Ramos Miño.

f).- Aceptar la renuncia irrevocable por parte de Pamela de los Ángeles Serrano Rojas al cargo de Presidenta de la compañía; y, en consecuencia, designar como nuevo Presidente de la compañía, a Sergio Leonardo Sánchez Ávalos.

La Presidenta levanta la sesión y concede un receso para la elaboración del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión y se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad conforme a los términos que aquí constan.

ACTA DE ACEPTACIÓN.- La compañía **INGENPROJECT CIA. LTDA.**, por unanimidad de sus socios, aprueba las resoluciones adoptadas, así como el contenido total del acta.

Por unanimidad los socios facultan al Dr. Carlos Larrea Estrada, para que proceda a realizar todos los trámites administrativos legales para la ejecución de las resoluciones aquí adoptadas, en representación de la compañía **INGENPROJECT CIA. LTDA.**





LARREA & COMPAÑIA
ABOGADOS

Se levanta la sesión a las 11H15. **FIRMAN:** Pamela de los Ángeles Serrano Rojas, Dennis Marcelo Anangonó Suárez y Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo.

Pamela de los Ángeles Serrano Rojas
Presidente de la Junta

Dennis Marcelo Anangonó Suarez
Socio

Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo
Secretario de la Junta

LO CERTIFICO.-

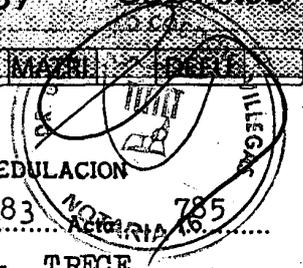
Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo
Secretario de la Junta

Certifico que este documento es fiel copia del original

Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo
Secretario de la Junta

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEBE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 2-A Pág. 383 Actoria 16 785

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DARIO SEBASTIAN ZUQUILANDA PERALVO nacido en ESTADOS UNIDOS, el 06 de NOVIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PUBLICO, con Cédula Nº 1705689592 domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de PATRICIO ZUQUILANDA y de NIDIA PERALVO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILIANA SERRANO ROJAS nacida en QUITO PICHINCHA, el 14 de ENERO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1706610837, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JAIME SERRANO y de LILIANA ROJAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE MARZO DE 1997
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado... JOSE MARIA ZUQUILANDA SERRANO

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE QUITO DEL CANTON QUITO DE 12 DE MARZO DE 1997

Sebastián Zuquilanda

[Signature]

FIRMAS:



26 FEB. 2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ESTATAL



REGIÓN DE CIUDADANÍA

170568959-2

APellidos y Nombres del Padre
**ZUQUILANDA PERALVO
DARIO SEBASTIAN**

Lugar de Nacimiento:

United States of America
Washington

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

**LILIANA
SERRANO ROJAS**



INSTRUCCIÓN:

BACHILLERATO

EMPLEADO

E233311222

APellidos y Nombres del Padre
ZUQUILANDA DUQUE PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre
PERALVO MENDOZA NIDIA

Lugar y Fecha de Expedición:

**QUITO
2010-10-15**

Fecha de Expiración:
2020-10-15

REGISTRO CIVIL



000430782



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

142-0026
NUMERO

1705689592
CÉDULA

**ZUQUILANDA PERALVO DARIO
SEBASTIAN**

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

CUMBAYA

ZONA

PARROQUIA

ESTADO CIVIL DE LA ABUELA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171358655-8

SERRANO ROJAS PAMELA DE LOS ANGELES

PICHINCHA/QUITO/BENALCABAR

04 AGOSTO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0177 09409 F

REG. CIVIL VIS ACT. SEXO

FICHINCHA/QUITO

SEN. ALEZ. SUAREZ 1980

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** VAS43VA242

NACIONALIDAD DASHIN SMIRNOV ARTEM VALERIEVICH

SECRETARIA EMILIANA

JAIIME SERRANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO LILIANA MARIANA ROJAS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 02/07/2007

02/07/2017

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN 2463063 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

336-0197 NÚMERO

1713586558 CÉDULA

SERRANO ROJAS PAMELA DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

[Firma]
F.) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **100200128-5**
APELLIDOS Y NOMBRES
ANANGONO SUAREZ DENNIS MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PARROQUIA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANANGONO LAURO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ FOLLECO TERESA EMERITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-03-31
FECHA DE EXPIRACION
2020-03-31

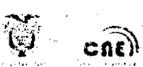
E433314222



000200125

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JUNTA DEL VOTANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0003 **1002001285**
NÚMERO CÉDULA

ANANGONO SUAREZ DENNIS MARCELO

IMBABURA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

IBARRA
CANTÓN
SAGRARIO
PARROQUIA



[Signature]
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172349626-9

ARTEM VALERIEVICH SMIRNOV

NOMBRES Y APELLIDOS
YOSHKAR/RUSIA

FECHA DE NACIMIENTO
3 ENERO 1985

SEXO
M

EXT. 43 137483 92983

QUITO PCH-2006-EXT.

FORMA DE DESCRIPCION

MULTI-CEDULADO



RUSA E3334 I2222

IND. EACI

CC. PAMELA DE LOS ANGELES SERRANO ROJAS
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

INSTRUCCION VALERIY VICTOROVICH SMIRNOV

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IRINA ALEKSEEVNA SMIRNOVA

QUITO 17-9-2007

QUITO 17-9-2019 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2234654

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 329196

SMIRNOV
APTEM ARTEM

NACIONALIDAD: RUSIA

PASAPORTE: 6169361 C.I: 1723496269

VISA: 9-VI REG. N°: 433748392983

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY

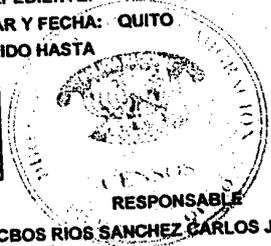
Firma del Portador 



N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 15/11/2007

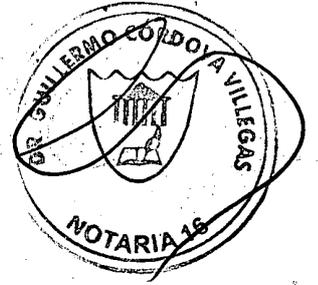
VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

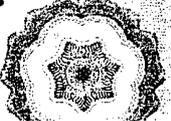




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE GIBADANIA 170730435-8

APPELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-09-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JORGE D VASQUEZ ANDRADE



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMOS JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIÑO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-04-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-14

V4344V4242

0000081315

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

277-0083 NÚMERO
1707304356 CÉDULA

RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA

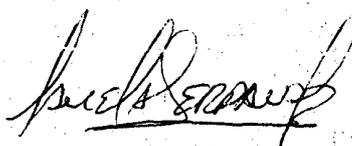
[Signature]
PRESIDENTA DE LA JURTA



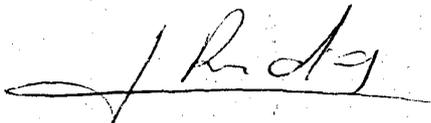
DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS

1 mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha."- Hasta aquí
2 la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron
3 los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los
4 otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
5 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6 
7
8 **SR.DARÍO SEBASTIÁN ZUQUILANDA PERALVO**
9 **C.C.N** 170568959-2

10 
11
12 **SR.PAMELA DE LOS ANGELES SERRANO ROJAS DE Y**
13 **C.C.N** 171358655-8

14 
15
16 **SR.DENNIS MARCELO ANANGONÓ SUÁREZ**
17 **C.C.N** 100200128-5

18 
19
20
21 **JUANITA ALICIA RAMOS MIÑO**
22 **C.C.N** 1707304356

23 
24
25
26 **SERGIO LEONARDO SÁCHEZ AVALOS**
27 **C.C.N** 171819404-1

28
NOTARIO DECIMOSEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DR. GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS
NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTÓN QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE DE LA
ESCRITURA DE CESION DEPARTICIPACIONES OTORGADA POR
DARIO SEBASTIAN ZUQUILANDA PERALVO, PAMELA DE LOS
ANGELES SERRANO ROJAS, DENNIS MARCELO ANANGONO
SUAREZ A FAVOR DE JUANITA ALICIA RAMOS MIÑO Y SERGIO
LEONARDO SANCHEZ AVALOS - DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A 06 DE JULIO DE 2011.-

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS
Dr. Guillermo Córdova Villegas
NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ARTEM SMIRNOV

C.I. 172349626-S

DR. GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS

NOTARIO DÉCIMO SEXTO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO.

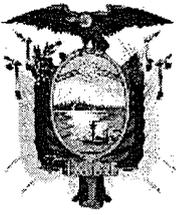
NOTARIO DECIMOSEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía INGENPROJECT CIA. LTDA, de fecha doce de abril de dos mil diez, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha treinta y uno de marzo dos mil once. En Quito a siete de julio de dos mil once.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1488 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de mayo del dos mil diez, fs. 1323 vta, tomo 141, correspondiente a la compañía "PROYECTOS Y SOLUCIONES INGENPROJECT CIA LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng